



Compañía Vinícola del Norte de España, s.a.

VINOS DE CRIANZA, RESERVA Y GRAN RESERVA. AMPARADOS POR LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

27.3.2000

HECHOS RELEVANTES

Para su conocimiento, nos es grato adjuntarles copia del acta de la reunión que el Consejo de Administración de esta Sociedad, celebró el viernes día 24 de Marzo crte., en la que se incluye la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Les saludamos atentamente.

**COMPAÑIA VINICOLA
DEL NORTE DE ESPAÑA -**

Director-Gerente

En la Villa de Bilbao, a 24 de Marzo del año 2000, se reúnen en el domicilio social los Señores Consejeros de la Compañía que se citan a continuación, bajo la presidencia de D. Luis I. Vallejo Chalbaud

Vocales: D. Ignacio Real de Asúa Arteche
D. Víctor de Urrutia Vallejo
D. Juan Real de Asúa Arteche
D. José Antonio Garay Ibargaray
D. Javier Lozano Vallejo
D. Víctor de Urrutia Ybarra.

Secretario: D. José A. Madrazo y Real de Asúa
Director-General: D. Ricardo Marco Orozco.

Se celebra la presente sesión previa convocatoria cursada por escrito y firmada por el Sr. Secretario con fecha 16 de Marzo del 2000 dirigida a cada uno de los Sres. Consejeros.

Por el Secretario y como recordatorio, se procedió a resumir el contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de Febrero del año 2000, aprobada en su día.

A continuación se debaten los siguientes temas del orden del día.

Primero - Formulación de las Cuentas Anuales.-

Formuladas las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al Ejercicio del año 1999, cerradas al 31 de Diciembre de 1.999, se estudia y comenta ampliamente el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Beneficios, comparando las cifras con el año precedente, así como la Memoria e Informe de Gestión, que son aprobadas por unanimidad.

Segundo - Obras en la nueva bodega.-

El Director General comenta el estado actual de las obras que están dentro del calendario y la última visita del Sr. Arquitecto y las reformas sobre el proyecto original.

Tercero - Junta General Ordinaria.-

Se acuerda unánimemente convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Bilbao, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao (Alameda de Recalde, 50), el día 26 de Mayo de 2000 a las 12 horas en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1.999, y resolver sobre la aplicación del resultado. Asimismo, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del grupo consolidado.

2.- Reelección de Auditor de Cuentas.

3.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Derecho de Asistencia y Representación: Podrán concurrir a la Junta y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, los titulares de cincuenta acciones o más, siempre que figuren inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable a cargo de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los titulares de menos de cincuenta acciones podrán agruparse y dar la representación a otro accionista que con ella complete cincuenta acciones o más.

Derecho de Información: a).- En relación al punto 1 del orden del día, se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación (cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría, tanto de la sociedad como del grupo consolidado).

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Finalizada la reunión es redactada y leía la presente acta por el Sr. Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, de cuyos acuerdos, yo el Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente, doy fe.

